

Consideraciones sobre la cuantificación y el impacto del robo y el hurto en la vía pública de Lima. (versión preliminar)

Jaris Mujica, Nicolás Zevallos & Noam López

1. La definición de robo y hurto y el impacto social del fenómeno.-

El hurto y el robo son las dos primeras conductas que la norma penal peruana tipifica como delitos contra el patrimonio.¹ En sus modalidades simples, ambas conductas implican el “...apoderamiento ilegítimo de un bien total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra...”. En esa línea, la principal diferencia radica en que el robo implica el empleo de la violencia o la amenaza de afectación de la vida o la integridad física de la víctima.

Tabla 1 Definición de Hurto y Robo en el Código Penal Peruano

Hurto Simple (Art° 185 C. Penal)	Robo (Art. 188° C. Penal)
<i>“El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra (...)”</i>	<i>“El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física (...)”</i>

Fuente: Código Penal Peruano

En la mirada penal, la noción de patrimonio como bien jurídico afectado por el hurto y el robo², hace referencia a una valoración económica y “se forma por la suma de todo aquello que representa valor y poder en la vida de una persona” (Cáceres 2006, 21). En este escenario, la particularidad de los delitos que afectan la propiedad, consiste en que siempre recaen sobre un bien, existiendo una intención específica del autor, de manera que el perjuicio a la propiedad sucede contra la voluntad del propietario (Cáceres 2006, 84–85; Colmenero 2007, 30).

Si bien la tipificación es importante para definir los límites jurídicos de la sanción penal, no siempre son los suficientemente amplias para determinar categorías criminológicas prácticas, así como para efectuar un registro sociométrico preciso.³ Incluso en términos formales la conducta puede

¹ El hurto y el robo se encuentran tipificados en los artículos 185° al 187° y 188° al 189, del Código Penal, respectivamente (Perú 1991).

² Inicialmente, el concepto de bien jurídico hacía referencia a una creación del Derecho, que elegía los objetos que merecían protección según la opinión del legislador. Posteriormente se tomó en cuenta un concepto determinado por la realidad social, definiendo al bien jurídico como una frontera máxima de lo punible: el interés de la vida. Finalmente, se sostiene que los bienes jurídicos (la vida, la propiedad, etc.) deben protegerse por el Estado en tanto son necesarios para el funcionamiento adecuado de los sistemas sociales y para la participación de los ciudadanos (Mir Puig 2003, 128 – 140).

³ El uso de criterios criminológicos puede resultar útil en la medición de ciertas formas del delito (Herrero 2007, 25) pues presta atención al delito como proceso en relación a sus actores, impacto y causas, a diferencia del derecho penal que tiene como uno de sus objetivos centrales tipificar los delitos y marcar sus sanciones. Las diferenciaciones en las tipificaciones penales no siempre permiten prestarle atención a la práctica criminal y su impacto social, así aunque muchas veces las prácticas sean similares serán tipificadas de manera distinta para fines del proceso penal y no necesariamente a la

desarrollarse en circunstancias donde existen limitaciones para su reconocimiento como hecho criminal, afectando a su vez su registro y medición.

Por ejemplo, cuando la conducta es desarrollada por un menor de edad, considerado inimputable para la ley penal, el hurto y el robo son clasificados como infracciones, sin llegar a ser sancionado de la misma manera en que se sancionaría a un adulto.⁴ Algo semejante sucede con lo que el artículo 15° del Código Penal denomina *errores de comprensión culturalmente condicionados*, situaciones las que al sujeto le resulta imposible determinar el carácter delictuoso del acto cometido. En estas circunstancias, el sistema penal no considera las conductas como hechos delictivos, quedando a su vez fuera del registro.

A pesar de estas limitaciones formales, en la práctica, el hurto y el robo efectuados por menores de edad o bajo otras consideraciones que limitan la responsabilidad del sujeto, tiene impacto efectivo en la víctima. En esa línea, aunque el robo sea efectuado por un menor, implica una pérdida para la persona afectada, que podría implicar incluso un daño físico. Por ende, resulta válido argumentar que el propio sistema presenta limitaciones para registrar el volumen real de incidencias de hurtos y robos, como afectación al patrimonio.⁵

Aun con estas limitaciones, los delitos patrimoniales constituyen un importante porcentaje dentro de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú, siendo a su vez uno de los fenómenos más importantes en las mediciones de victimización. Así, para el año 2012, el 34% del total de denuncias registradas por la PNP en Lima Metropolitana correspondieron a hurtos (39 mil 597), mientras que el 38% a robos (43 mil 778). Debe considerarse que estas cifras son conservadoras respecto a la incidencia real de ambos actos, no solo por las limitaciones formales ya mencionadas, sino también por un fenómeno que se analizará posteriormente: el bajo margen de denuncia.⁶

En lo que corresponde a victimización, la encuesta realizada por Lima Cómo Vamos, al 2012 señala que el 28.1% de los encuestados ha sido víctima de algún robo en la calle, lugar público o en algún medio de transporte, siendo esta la segunda experiencia de inseguridad más frecuente, luego de los actos de pandillaje (LIMA CÓMO VAMOS 2012).⁷ Por su parte, según la Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012, realizada por Ciudad Nuestra, señala que el 47.9% de los hogares de Lima Metropolitana han sido víctimas de robo al paso (Ciudad Nuestra 2012)

fenomenología de la práctica del delito. El delito desde el Derecho Penal expresa una valoración jurídico-punitiva de la conducta, que lesionan intereses de otros actores mientras que desde una posición criminológica importa la pregunta sobre el porqué del delito, sus causas y condicionantes sociales (Espinoza 1998, 30; García Pablos de Molina and Pérez Arroyo 2006, 54 – 56).

⁴ En estos casos, el sistema establece medidas socioeducativas. El Derecho penal de menores se orienta a la recuperación individual y social del menor, para lo que dispone de medidas como órdenes de atención, orientación y supervisión, libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad, sanciones económicas, devoluciones, órdenes de tratamiento o asesoramiento en hogares de guarda u otros establecimientos educativos, etc. (Herrero 2007, 347). También se plantean opciones como la justicia restaurativa, que busca responder al crimen de manera constructiva basándose en responsabilidad, restauración y reintegración (Kemelmajer de Carlucci 2004, 109). En los institutos de menores, la separación del hogar sirve para recibir atención integral y tratamiento. Así, se intenta dar un diagnóstico a los menores para elaborar un programa que logre una adecuada reeducación y readaptación a través de la reestructuración de la personalidad (Rentería Durand 1990, 109 – 119).

⁵ Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, durante el año 2011 se registraron 5364 infracciones a la ley penal en Lima Metropolitana y Callao, de las cuales 2241 fueron infracciones contra el patrimonio, representando el 41.8% del total (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público 2012a).

⁶ Los delitos cometidos pero no denunciados determinan la llamada “cifra negra” del crimen. La poca denuncia de los delitos indica la presencia de una cifra negra muy alta en la ciudad, lo que puede ocasionar que el fenómeno de la delincuencia no se vea en sus dimensiones reales y alarmantes debido a la falta de registro (Yépez Dávalos 2004, 52 – 54).

⁷ En el caso de los actos de pandillaje en la Encuesta 2012 Lima Cómo Vamos, cabe resaltar que la pregunta se refiere a si el encuestado “...presenció algún acto de pandillaje o peleas entre pandillas en su barrio...”. Al respecto, revisar Encuesta Lima Cómo Vamos, p.22.

Con estas cifras, si bien se puede señalar que no hay una explosión del crimen organizado o un amplio desarrollo de la violencia criminal en el Perú en general y el Lima Metropolitana en particular (OEA 2012), si existe un amplio crecimiento de la violencia y delito asociada a fenómenos como los robos y hurtos (Fuentes et al., 2011, p. 16), la violencia doméstica (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público 2011), la violencia sexual (Mujica 2011), etc.

Así, hay un desarrollo de aquellos delitos que parecen generar poco impacto en la violencia y en el patrimonio si se miden de manera independiente uno de otro, pero que implican un gran impacto cuando se estudia su amplia proporción epidemiológica y su alta prevalencia (Costa and Romero 2010, 35). Si bien es evidente que el hurto y el robo son delitos menos violentos y de un impacto menor que los homicidios o los secuestros, resultan tan constantes y cotidianos que contribuyen en gran medida a generar una sensación de expansión de la criminalidad, del peligro y de la inseguridad (Rojas and Zevallos 2012)

¿Cuáles son las consecuencias de estos delitos? Por un lado, generan una amplia victimización que, si bien produce impactos que a primera vista parecen menores para el patrimonio de las personas (Londoño, Gaviria, and Guerrero 2000), contribuyen a la producción de una sensación generalizada de inseguridad, peligro que tienden a conducir a sociedades del temor (Caldeira 2000; Kessler 2010; Plöger 2012) y a la precarización de las relaciones sociales (Low and Lawrence - Zunigais 2003) ⁸ Sin embargo, el hurto y el robo si llegan a generar un impacto que puede resultar relevante sobre todo a las familias de escasos recursos económicos (UNODC, 2011), familias cuya economía doméstica también se ve afectada por otros delitos como la corrupción estatal en los servicios públicos (Montero and Yamada 2011).

Junto a estos impactos individuales, se trata de delitos que generan un alto costo al Estado, que invierte en mecanismos de seguridad preventiva, vigilancia y combate contra la delincuencia (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana 2011), que genera gastos procesales durante el paso de los acusados por estos delitos por el sistema de justicia (UNODC 2011) y costos de albergue, tratamiento y resocialización de los internos en el sistema penitenciario (Ministerio de justicia y Derechos Humanos and Instituto Nacional Penitenciario 2012). Naturalmente, estos costos se traducen en un aumento en el presupuesto público, pues las medidas tomadas requieren inversión en mecanismos de seguridad y en recursos humanos. Como muestra, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, para el 2012, el rubro “orden público y seguridad” representó el 6% del presupuesto municipal y para el 2013 ha aumentado en 20% el presupuesto nacional en defensa y seguridad (Roca 2011).

2. Una aproximación cuantitativa al hurto y robo en Lima

Más allá de las definiciones jurídicas, la criminalidad aparece como un fenómeno conformado por el conjunto de las infracciones cometidas en un periodo y lugar determinado (Rico 1981, 32). Este implica una dimensión subjetiva, cuyo estudio se concentra en el miedo y la percepción del peligro al construir la sensación de inseguridad en los sujetos (Kessler, 2010, Graham y Chaparro, 2011), así como objetiva, que considera tanto las tasas que describen las situaciones de delincuencia, el crimen y

⁸ Algunos indican incluso que la inseguridad puede convertirse en “un desafío para la democracia” (Dammert 2010, 193 – 194). Asimismo, a partir del aumento de la percepción de los delitos cometidos en ciudades urbanizadas, también pueden desarrollarse nuevas estrategias de protección individual y colectiva, que, podrían legitimar el despliegue de formas de segregación. La inseguridad permite la expansión de un discurso autoritario a nivel político, ya que las políticas se diseñan teniendo centralidad en el aspecto controlador y en la sanción, buscando soluciones rápidas que no necesariamente atacan las causas. Por ejemplo, la construcción de enclaves urbanos o barrios fortificados, entendidos como espacios privatizados, cerrados y controlados usados para residencia, consumo, ocio y trabajo cuya justificación central es el miedo al crimen (Caldeira 2000, 213). En tal caso la agencia de los sujetos se expresa a través de iniciativas privadas o políticas que toman a la amenaza como un criterio legítimo para evitar al “otro” peligroso, para impedir relaciones, contactos, de manera que la alteridad amenazante se vuelve una frontera para la estratificación y la exclusión.

la violencia (denominada criminalidad “aparente”), como los patrones de comportamiento criminal y delictivo (llamada criminalidad “real”) (Rico 1981, 32 – 33).⁹

Los registros policiales y judiciales explican parcialmente la situación sobre la criminalidad ya que presentan solo información sobre delitos denunciados. Para acceder a la “cifra negra” no registrada, es decir, para medir la distancia entre la criminalidad aparente y la real y captar la totalidad de delitos, se impulsa la extensión de las encuestas de victimización (Dammert et al. 2010, 23).

Estas encuestas miden tanto la cantidad de personas victimadas, criminalidad real, como las percepciones sobre la inseguridad, es decir, la dimensión subjetiva de la criminalidad. La brecha que existe entre la denuncia registrada y los delitos cometidos puede explicarse por factores como la desconfianza y temor a la policía u otras instituciones de control, la insatisfacción con la justicia y con los resultados del acto de denunciar, las dificultades para la denuncia o la gravedad de los delitos (Kessler 2010, 13; Rico 1981, 36)¹⁰.

La exposición mediática del crimen (Alda and Beliz 2007) y la cotidianeidad de ciertos tipos de delitos (especialmente robo y hurto) son factores que pueden hacer que incremente la sensación de vulnerabilidad (Rojas and Zevallos 2012). Así, puede ocurrir una falta de identidad entre la sensación de inseguridad y la criminalidad objetiva. Entonces, el combate de la criminalidad se centra no solo en la disminución del delito sino también en la disminución del sentimiento de inseguridad (Tudela 2006, 5).

Sumada a las limitaciones que implica tener una “cifra negra” y las limitaciones de las definiciones para el estudio del robo y hurto, está la variación entre las fuentes oficiales de incidencia de delitos. El orden de la información y las estadísticas es importante no solo para el estudio del fenómeno criminal, sino también para la preparación de políticas, la toma de decisiones y la prevención del delito (Alda and Beliz 2007).

La medición de la incidencia delictiva en general, así como del hurto y robo en particular, se ha concentrado principalmente en dos instituciones: la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Ambos sistemas manejan criterios distintos. Así, mientras la PNP sistematiza y presenta Anuarios Estadísticos en base a las denuncias realizadas ante las comisarías a nivel nacional, el Ministerio Público, a través del Observatorio de Criminalidad y el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal, realiza un registro propio, que excluye denuncias y casos judicializados (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público 2012b, 2).

A esta importante diferencia en la fuente de la información debe agregarse que los datos utilizados por la PNP se presentan posteriormente organizados a nivel departamental, mientras que la correspondiente al Observatorio de Criminalidad se presenta organizada de acuerdo a los distritos judiciales. Asimismo, registran marcos temporales distintos. Por tal motivo, aun cuando de manera referencial pueda contrastarse la información de ambas instancias, debe tenerse en cuenta las limitaciones metodológicas que ello implica, debido a la diferencia en los criterios de registro, organización y análisis de la información.

⁹ Es importante tener en cuenta la definición de la “criminalidad real” como el conjunto de delitos que se cometen en un periodo y lugar aunque no hayan sido denunciados o procesados. La criminalidad “aparente” por otra parte, comprendería los delitos denunciados a las autoridades y que figuran en las estadísticas oficiales. Así, también debe considerarse que la sensación de inseguridad no necesariamente equivale enteramente a los peligros que afronta una sociedad en un espacio y tiempo determinados, sino que responde en gran medida a la sensación de fragilidad y vulnerabilidad ante sistemas ineficientes de prevención y sanción del delito. Al respecto, se sugiere revisar Kessler 2010, 11. Estudios como los de Graham y Chaparro (2011) exploran el impacto de la dimensión subjetiva de la criminalidad en el bienestar individual. Destacan esta inadecuación entre la percepción de inseguridad y las tasas objetivas de delitos a partir del concepto de “adaptación”.

¹⁰ El INEI realiza encuestas de victimización periódicas. Dos de sus secciones figuran como “Población víctima que denunció el hecho delictivo” y “Población víctima que denunció el hecho y obtuvo resultados positivos”. Como cifra de referencia, en el semestre abril-setiembre del 2012, el 13.2% denunció el hecho y solo el 5.1% obtuvo resultados positivos.

Según la Policía Nacional del Perú, entre el 2004 y el 2012 se recibieron en total 684 mil 64 denuncias en comisaría por delitos cometidos en los distritos de Lima Metropolitana. De este total, el 37% fueron hurtos y el 35% robos.¹¹ Con ello, la tasa de denuncia por cada 100 mil habitantes llegó a 2 mil 970 en el caso de los hurtos y 2 mil 790 en el caso de los robos, teniendo como marco de referencia que la tasa del total de denuncias alcanzó los 8 mil 65, por cada 100 mil habitantes.¹²

De acuerdo al Ministerio Público, entre el 2000 y el 2011 en los distritos de Lima Metropolitana se han registrado 255 mil 115 delitos, de los cuales el 28% fueron hurtos y 20.8% robos. Con ello, la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes llegó a 855 en el caso de los hurtos y de 635 en el caso de los robos, teniendo como referencia un total de 3 mil 56 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Tabla N° XX: Delitos, robos y hurtos en Lima de acuerdo al Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú¹³

Institución	Delitos		Hurto			Robo		
	Total	Tasa por 100 mil hab. (3)	Total	%	Tasa por 100 mil hab.	Total	%	Tasa por 100 mil hab.
Policía Nacional del Perú (1)	684,064	7,925	251,927	37%	2,970	236,672	35%	2,790
Ministerio Público (2)	255,115	3,056	71,360	28.0%	855	53,026	20.8%	635

Fuente: Anuarios Estadísticos de la PNP, Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, Proyecciones Poblacionales del INEI

Debido a las importantes diferencias que presentan los resultados de ambos sistemas de registro, resulta por lo que resulta complejo extraer conclusiones rigurosas. No obstante ello, puede observarse que para ambos registros, el hurto y el robo tienen un peso importante en la incidencia delictiva en Lima, aun cuando la Policía Nacional le otorgue mucho mayor peso (72%) que el Ministerio Público (48.8%).

Así como se registra la incidencia delictiva, existen otros sistemas de registro que brindan información sobre victimización. Para el 2012, se cuenta con información elaborada por dos entidades particulares: Ciudad Nuestra y Lima Cómo Vamos. Asimismo, se cuenta con información elaborada por INEI, en base a datos provistos por la Policía Nacional del Perú. En los tres casos ocurre algo semejante que con el registro de incidencia delictiva: se siguen criterios diferentes para la recolección, sistematización, organización y análisis de la información.

En lo que corresponde a las encuestas elaboradas por entidades particulares, ambas plantean resultados para contextos y preguntas diferentes. Así, la encuesta Lima Cómo Vamos 2012 elaborada por la institución con el mismo nombre, fue aplicada en la totalidad de distritos de Lima Metropolitana a ciudadanos mayores de 18 años. A estos, se les preguntó por sus experiencias individuales de

¹¹ Calculado en base a datos elaborados por DIRTEPOL - PNP

¹² La tasa es calculada en base al promedio 2004 – 2012 de las proyecciones elaboradas por INEI para los distritos de Lima Metropolitana en el lapso mencionado. Dicho promedio asciende a 8 millones 630 mil 647 pobladores.

¹³ (1) Las cifras de la PNP corresponden a los distritos de Lima entre el 2004 y el 2012. (2) Las cifras del Ministerio Público corresponden a la suma de los distritos de Lima Metropolitana. (3) Las tasas están calculadas en base a la población proyectada al 2012 por INEI.

victimización relacionada con robo o hurto en el espacio público. Como resultado, el 28.1% señaló haber experimentado un robo en dichas circunstancias.

Por su parte, la Segunda Encuesta de Victimización elaborada por la organización Ciudad Nuestra, fue aplicada en 37 distritos, buscando explorar la victimización por hogares durante el año 2012. Como resultado, se señala que en el 47.9% de los hogares de los distritos de Lima donde se aplicó la encuesta, se reporta al menos un robo al paso durante el último año (2011).

En esa línea, ambas encuestas arrojan resultados disímiles básicamente porque se plantean preguntas distintas y con items de medición diferenciados. Ello lleva incluso a que la victimización por robo y hurto tenga prioridades distintas en cada una de estas. Así, en la encuesta Lima Cómo Vamos, la victimización por robo en Lima Metropolitana se encuentra en segundo lugar, siendo la experiencia más frecuente durante el 2011 el haber presenciado algún “...acto de pandillaje o peleas entre pandillas en su barrio...” con un 57.8% (2012, 22). En contraste, en la Segunda Encuesta de Victimización de Ciudad Nuestra para el 2012, el robo al paso ocupa el primer lugar, seguido por el robo a viviendas y locales, con un 19.4% (2012, 5)

Tabla N° XX Resultados de Encuestas Particulares al 2012 sobre Victimización por Robo y Hurto en Lima Metropolitana

Encuesta	Público	Zonas Geográficas	Indicador	Resultado
Lima Cómo Vamos	Mayores de 18 años	Distritos de Lima Metropolitana	Experiencia de inseguridad: le robaron algo mientras caminaba por la calle, estaba en un local público o en un transporte público particular durante el 2011	28.1%
Ciudad Nuestra	Hogares	Distritos de Lima Metropolitana, exceptuando Ancón, Cieneguilla, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Santa Rosa	Hogares con al menos 1 víctima de robo al paso durante el 2011	47.9%

Fuente: Ciudad Nuestra, Lima Cómo Vamos

Tomando en consideración las diferencias técnicas y metodológicas de los sistemas de registro existentes tanto para determinar la incidencia de robos y hurtos como la victimización por dichos delitos en Lima Metropolitana, se puede elaborar un cálculo referencial sobre el volumen total de víctimas de robo y hurto en Lima Metropolitana, así como la brecha existente entre el volumen de delitos que llegan a ser registrados y los que no.

Así, de acuerdo a las cifras presentadas por Ciudad Nuestra, tomando en cuenta que según el INEI existe un aproximado de 1 millón 694 mil 721 hogares en los 37 distritos donde fue aplicada la encuesta, un total de 811 mil 771 hogares habrían sido víctimas de al menos un robo al paso durante el 2011. Por su parte, según los resultados de la encuesta Lima Cómo Vamos 2012, el 28.1% de ciudadanos mayores de 18 años que han sido víctimas de robo durante el 2011, representaría un total referencial de 1 millón 488 mil 110 personas,

Siguiendo con el ejercicio referencial en base a los resultados presentados por Lima Cómo Vamos, durante el 2011 el promedio de robos individuales fue de 4 mil 77 diarios, 170 por hora y 2.8

por minuto. Haciendo el mismo ejercicio referencial con los resultados de Ciudad Nuestra, el promedio de robos al paso por hogar fue de 2 mil 224 al día, 92 por hora y 1.54 por minuto. En ambos casos debe tenerse en consideración que ambas encuestas recogen los casos en los que se tuvo cuando menos una incidencia, por lo que los promedios referenciales señalados pueden ser mayores.

Tomando en cuenta que el registro de robo y hurto en Lima Metropolitana presentado por el Ministerio Público sumó un total de 8 mil 821 para el primer semestre del 2012, se podría estimar las incidencias que no llegaron a ser registradas oficialmente. Desde esta perspectiva, de acuerdo a los resultados de Ciudad Nuestra, el registro efectuado por el Ministerio Público durante el primer semestre del 2012 representaría el 1.1% del total de incidencias de robo al paso. Respecto a los resultados de Lima Cómo Vamos, este registro semestral representaría el 0.6% del total estimado.

Realizando el mismo ejercicio de estimación con las cifras de las DIRTEPOL de la PNP al 2011, que indican un total de 65 mil 736 denuncias, se obtiene que el porcentaje de denuncia osciló entre el 4.4% (según las cifras de Lima Cómo vamos) y el 8.1% (según las cifras de Ciudad Nuestra)

Tabla N° XX Cálculo Referencial de Victimización y Brecha de Registro¹⁴

Encuestas		Lima Como Vamos 2012	Segunda Encuesta de Victimización 2012 (Ciudad Nuestra)
Pregunta		Personas mayores de 18 años	Hogares
Resultado		28.1%	47.9%
Universo referencial (1)		5,295,766	1,694,721.00
Total referencial de víctimas (2)		1,488,110	811,771.36
Promedios referenciales (3)	Por día	4,077	2,224.03
	Por hora	170	93
	Por minuto	2.83	1.54
Brecha estimada entre denuncia y victimización	Según Ministerio Público (4)	0.6%	1.1%
	Según PNP (5)	4.4%	8.1%

Fuente: Ciudad Nuestra. Lima Cómo Vamos. Ministerio Público. INEI.

Como se ha señalado en extenso, estos cálculos son referenciales y no permiten brindar información concluyente respecto a la real situación del robo y el hurto en Lima Metropolitana, debido

¹⁴ El ejercicio efectuado arroja información referencial y no concluyente. (1) El Universo referencial ha sido calculado con cifras de INEI. Para la encuesta Lima Cómo Vamos se utilizan las proyecciones poblacionales distritales de INEI al 2012. En el caso de la Segunda Encuesta de Ciudad Nuestra, los hogares se calculan en base al Censo INEI 2007 para la provincia de Lima, descontando los distritos donde no se aplicó la encuesta. (2) El resultado se obtiene multiplicando el universo referencial con el porcentaje arrojado por la encuesta correspondiente. (3) Los promedios referenciales se obtuvieron en base a un año de 365 días. (4) Los porcentajes se obtuvieron al calcular el total referencial de víctimas y la suma de lo reportado por el Ministerio Público para el primer semestre 2012 en robos y hurtos, que suma 8 mil 821. (5) Los porcentajes se obtuvieron al calcular el total referencial de víctimas y la suma de lo reportado por la PNP al 2012 en robos y hurtos, lo cual suma 65 mil 736.

a los diferentes criterios que siguen los sistemas de registro existentes. Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo estudios con mayor profundidad, a fin de obtener un cálculo preciso y riguroso de la situación del robo y el hurto en Lima Metropolitana.

3. El robo y el hurto impactan en la economía doméstica.-

El crimen y la violencia generan barreras para el desarrollo (Buvinic, Morrison, and Shifter 1999), sus costos económicos son muy elevados, por lo que no es exagerado afirmar que el desarrollo económico de la región dependerá en buena medida de la capacidad y efectividad que se tenga para atender los problemas de seguridad (Hausman 2000, 5).

El impacto económico que genera la violencia en nuestras sociedades puede ser medido a través de sus costos ideales, directos e indirectos (Bobadilla et al 1995). Dentro de los gastos directos se ubican los efectuados por el Estado en Seguridad y Justicia en los cuales se incluyen el valor de los bienes y servicios usados en la prevención y combate de la violencia tales como los gastos en el sistema policial y judicial, así como los efectuados desde la economía doméstica para brindar seguridad a los hogares (Buvinic, Morrison, and Shifter 1999, 8). Estos últimos refieren a pérdidas materiales o por tratamientos médicos (LONDOÑO and GUERRERO 2000, 26), los cuales además tienen muchas veces costos de hospitalización y una repercusión en la pérdida de días laborales (Eyzaguirre 2000, 239).

Además de los gastos directos, las familias deben afrontar gastos indirectos: la disminución de sus oportunidades de producción en tanto afecciones físicas y psicológicas de la víctima se traduce en una menor tasa de participación en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, mayor ausentismo, menores ingresos e impactos en la productividad intergeneracional y a nivel macro económico, y menor capacidad de ahorro e inversión (BUVINIC et al., 1999, p. 11). Con ello, los efectos indirectos de la violencia sobre la actividad económica y el bienestar se extienden más allá del hecho mismo (LONDOÑO and GUERRERO 2000, 26).

Tabla N° 5 Costos de la violencia: *Efectos directos e indirectos en la economía doméstica*

Directos	Tratamientos médicos (atención en salas de emergencia, hospitalización, atención en clínicas o consultas medicas, asistencia dental, terapias físicas y psicológicas)
	Pérdidas materiales (robo/hurto de bienes materiales como celulares, laptops, bicicletas, mochilas)
	Gastos efectuados en el combate y prevención de la violencia (compra de cámaras de vigilancia, rejas para las casas, contrato de vigilantes, costos de movilidad para presentar una denuncia policial)
Indirectos	Disminución de oportunidades de producción por afecciones físicas y psicológicas (desordenes depresivos, abuso de alcohol y drogas, menor productividad en el trabajo, menores ingresos, mayor ausentismo, impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños, menores inversiones y capacidad de ahorro, fuga de capital, menor participación de la mujer en el mercado laboral)

Fuente: BUVINIC et al, 1999. Elaboración propia.

A pesar de estas evidencias, el estudio del impacto del crimen en el Perú se ha concentrado en gran medida en el gasto que el Estado efectúa en seguridad (Buvinic, Morrison, and Shifter 1999), la

evasión de impuestos (Fernandez 2009) o al dinero negro producto de actividades como el tráfico ilícito de drogas (GARCÍA et al., 2011). Sin embargo, es importante considerar el impacto que los delitos como el robo y el hurto -que en principio aparecen como delitos menores- generan en la economía doméstica. Así, el robo y el hurto en la vía pública, no solo impactan en la sensación de inseguridad e indefensión por su cotidianeidad (Rojas and Zevallos 2012). También afectan la economía doméstica, generando pérdidas considerables.

Un sencillo ejercicio de estimación arroja luces sobre el impacto de un robo o hurto en la vía pública en Lima Metropolitana. Tomando como referencia la base de datos del CECOP¹⁵ respecto a los robos y hurtos en Lima Metropolitana, se tiene que en la mayoría de estos actos delictivos los bienes sustraídos son celulares, documentos, billeteras y carteras. De acuerdo al valor de estos bienes, se estima que un hurto o robo común estaría generando un impacto que oscila entre los S/. 200 y S/. 580 soles.

Tabla N° 6 *Inventario de los bienes robados/hurtados*

Objeto	Precio(S/.)
Celular	200
Documentos	200
Cartera	80
Bicicleta	600
Billetera	100
Mochila	80
Laptop	900
Canguro	30
Zapatillas	150

Fuente: Data CECOP. Elaboración propia.

De acuerdo a ello, para cada nivel socioeconómico este monto representará un impacto distinto. Como resulta evidente, los segmentos C, D y E son los menos favorecidos, puesto que un robo puede llegar a representar la tercera parte, la mitad y hasta dos terceras partes respectivamente de los ingresos mensuales.

¹⁵ La estimación sobre el impacto de un robo o hurto en la vía pública en Lima Metropolitana se realizó con los datos de la Data CECOP la cual registra el número de ocurrencias registradas –las cuales no son siempre denunciadas- en las comisarías del Cercado de Lima. A partir de dicha data, se pudieron identificar los bienes robados con mayor frecuencia a los cuales se les estimó un precio promedio que permitiera realizar el cálculo del monto total de los bienes robados.

Tabla N° 7 Impacto en los ingresos familiares mensuales del robo y hurto promedio en Lima Metropolitana

Sector socio-económico	Ingreso familiar promedio (s/.)*	Impacto de un robo promedio en la economía doméstica (%)
A	10,480	1.9% - 5.5%
B	3,250	6.2% - 17.8%
C	1,630	12.3% - 35.6%
D	1,170	17.1% - 49.6%
E	950	21.1% - 61.1%

Fuente: Ipsos APOYO. Municipalidad Metropolitana de Lima. Elaboración propia

*Datos al 2012

Esta estimación permite concluir, como es evidente, que el impacto es mayor en los sectores socioeconómicos de menores ingresos. Ello también implica mayor dificultad para poder recuperar los bienes robados, debido a que se cuenta con menos ingresos para poder comprar, por ejemplo, un nuevo celular, o tramitar los documentos perdidos. Esto conlleva a su vez que otras actividades económicas se puedan ver afectadas ya que no se tiene contacto con posibles oportunidades productivas o no se cuenta con documentación para efectuar transacciones financieras.¹⁶

El rango en el que oscilan los robos y hurtos en Lima Metropolitana permite estimar también el impacto global que se genera en la totalidad de las economías domésticas en Lima Metropolitana. De acuerdo a las cifras presentadas por el Ministerio Público para el primer semestre del 2012, el total de robos y hurtos habría representado un impacto que oscila entre S/ 1 millón 764 mil y S/. 5 millones 116 mil. Con los reportes de denuncias hechas ante la PNP, este impacto oscila entre los S/. 16 millones 675 mil y los S/. 48 millones 357 mil.

Tomando en cuenta que estas cifras son las registradas oficialmente y que, como se ha visto, se estima que existe una brecha significativa de no denuncia, el impacto económico de acuerdo a las encuestas de victimización dan cuenta de resultados bastante más amplios. Así, con los resultados de Ciudad Nuestra, el impacto económico de los robos y hurtos se estima que oscila entre los S/. 162 millones y los S/. 471 millones. Con las cifras de Lima Cómo Vamos, los montos oscilan entre los S/. 290 millones y los S/. 863 millones.

¹⁶ Las telecomunicaciones intervienen cada vez más en la vida de las personas y han dejado de ser bienes escasos para convertirse en herramientas comunes y “necesarias”. No obstante, el acceso a la tecnología de la telecomunicación, específicamente a la telefonía móvil, tiene una barrera central para las personas de escasos recursos: no se trata de una escasez de oferta o de disponibilidad, sino de problemas de asequibilidad, es decir, de los altos costos que implica ese acceso. Desde los años noventa, las nuevas lógicas de empleo, muchas veces asociadas a la economía y política neoliberales, en donde gran parte de la población (sobre todo los más pobres) no tiene un trabajo estable, requieren que las personas estén conectadas con el mercado laboral de manera constante. El tener un “celular” (un teléfono móvil) permite a los sujetos superar el impasse de no tener un teléfono fijo para recibir llamadas, que resulta ser el mayor problema de muchos de ellos que necesitan ser ubicados con rapidez para los trabajos eventuales con los cuales obtienen sus ingresos o para mantener vínculos con sus centros de trabajo y familiares. En ese sentido, la telecomunicación se ha convertido en algo primordial (Mujica 2007, 25 – 35)

Tabla N° 8: Estimación del impacto del Robo y Hurto en Lima Metropolitana¹⁷

Sistemas de medición		Víctimas	Rango	
Registrados	Ministerio Público (1)	8,821	S/. 1,764,200	S/. 5,116,180
	Policía Nacional del Perú (2)	83,375	S/. 16,675,000	S/. 48,357,500
Victimización	Ciudad Nuestra	811,771	S/. 162,354,272	S/. 470,827,389
	Lima Cómo Vamos	1,488,110	S/. 297,622,000	S/. 863,103,800

Elaboración propia

Las estimaciones arrojan cifras que no resultan menores si se contrastan con los ofrecidos por la Unidad de Inteligencia Financiera referidas a operaciones sospechosas relacionadas con lavado de activos generados por actividades ilícitas.¹⁸ Si bien en principio los montos calculados en base al registro del Ministerio Público resultan menores, las estimaciones efectuadas en base a las encuestas de victimización, dejan entrever el importante impacto que tendría el total de los robos y hurtos en Lima Metropolitana en la economía doméstica.

Así, salvo para el caso del Tráfico Ilícito de Drogas, los rangos van como mínimo desde el 37%, tal como se evidencia la estimación respecto a la defraudación tributaria. Los porcentajes llegan a ser bastante mayores si se contrastan, por ejemplo, con los montos acumulados desde el 2003 en operaciones sospechosas vinculadas a Tráfico Ilícito de Armas, Delitos contra la Propiedad Intelectual, Proxenetismo o Financiamiento del Terrorismo. En todos estos casos, debe tomarse en cuenta que las cifras ofrecidas por la UIF corresponden a operaciones a nivel nacional y no solo en Lima Metropolitana.

¹⁷ Las estimaciones son referenciales. (1) Se utilizan las cifras de registro para el primer semestre 2012. (2) Se utilizan las cifras de registro para el 2012.

¹⁸ La Unidad Especializada de la SBS, la UIF - Perú es la encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación por parte de los Sujetos Obligados del Sistema para detectar Operaciones Sospechosas de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, la UIF-Perú es la Agencia Central Nacional encargada de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas por la Ley incluyendo la obligación de los sujetos obligados de implementar un sistema de prevención de dichos delitos y el envío de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) respecto de los 32 grupos (con más de 20,000 entes) de Sujetos Obligados; además de ser el contacto especializado de intercambio de información a nivel internacional en lo relativo a la Lucha contra el Lavado de Activos y/o el Financiamiento del Terrorismo. Dicha entidad busca identificar operaciones sospechosas vinculadas a actos delictivos. Una *operación inusual* es una operación que por su valor y/o características particulares no guarden una relación con la actividad económica habitual del cliente y una *operación sospechosa* es una operación inusual cuyos fondos, el Sujeto Obligado, presuma proceden de alguna actividad ilícita, o que no tengan un fundamento económico o lícito aparente (SBS UIF-PERU, 2007).

Tabla N° 9 Estimación de porcentaje del impacto económico de los robos y hurtos en Lima Metropolitana, respecto a montos comprometidos en operaciones sospechosas por lavado de activos¹⁹

Montos en Operaciones Sospechosas	Monto comprometido (S/.) (1)	MP 1er Sem 2012 (2)	Rango Victimización (3)		
			Min	Max	
Total comprometido en operaciones sospechosas 2011	3636.9	0.0%	4.5%	8.2%	
Acumulado por Delitos precedentes a Diciembre 2011 (millones S/.)	Tráfico ilícito de Drogas	12,772.1	0.0%	1.3%	2.3%
	Defraudación tributaria	433.1	0.4%	37.4%	68.6%
	Estafa	379.3	0.4%	42.7%	78.3%
	Corrupción	347.0	0.5%	46.7%	85.6%
	Contrabando	333.6	0.5%	48.6%	89.0%
	Tráfico ilícito de armas	234.0	0.7%	69.2%	126.9%
	Delitos contra la propiedad intelectual	153.3	1.1%	105.7%	193.7%
	Proxenetismo	48.4	3.5%	334.6%	613.4%
	Financiamiento del terrorismo	18.8	9.0%	860.3%	1577.3%

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera SBS, Reportes a Diciembre del 2011.

Si bien como se ha señalado también en las secciones anteriores, estas estimaciones son referenciales por las limitaciones en el registro de información, dejan entrever que el impacto de los robos y hurtos en Lima Metropolitana van más allá de lo que se percibe en cada acto aislado. Sin embargo, se requieren estudios que permitan profundizar y establecer conclusiones certeras sobre la situación real del problema.

¹⁹ Las estimaciones son referenciales y no concluyentes, y se calculan en base al monto menor de los rangos presentados para las encuestas de victimización (1) Tipo de Cambio al 2011 S/. 2.69 (BCR). (2) De acuerdo al monto total calculado en la tabla XX respecto a registro del Ministerio Público en el primer semestre 2012. (3) Calculado con los rangos anuales de la tabla N° 6

Consideraciones finales

Primero. Es evidente que la victimización por robo y hurto es considerablemente alta, sin embargo, aun así también es claro que presenta un enorme subregistro. El contraste entre las cifras de las encuestas de victimización (hecho criminal declarado por la víctima) y la denuncia registrada en los sistemas de información oficiales, permite dar cuenta de una brecha que requiere ser estudiada, y de la necesidad de métodos de cuantificación eficientes en la medición epidemiológica del delito.

Segundo. El fenómeno del robo y el hurto aparecen como una dinámica constante en la ciudad de Lima, sin embargo, se trata de un asunto que afecta considerablemente la economía doméstica de los más pobres. Considerando el impacto promedio en el salario familiar, resulta razonable pensar que se trata de un fenómeno que si bien genera una sensación extendida de temor e inseguridad, genera impactos concretos en la economía de las personas de escasos recursos.

Tercero. La amplia presencia del fenómeno del robo y el hurto parecen mostrar una epidemiología poco clara. Sin embargo, sí es posible indicar que se trata de un fenómeno que en la sumatoria de los pequeños actos moviliza cantidades importantes de dinero y que requieren un tratamiento específico en la investigación y en la política pública. No es posible estudiar el fenómeno en su sistema complejo, sin considerar las variables del mercado, la existencia de mercados informales o de objetos robados, compradores de objetos robados y espacios de permisibilidad de estos actos que generan una cadena integrada de elementos.

Bibliografía

- Alda, Erick, and Gustavo Beliz. 2007. *¿Cuál Es La Salida? La Agenda Inconclusa De La Seguridad Ciudadana*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bobadilla, Jose Luis, Victor Manuel Cardenas Ayala, Bernardo Couttolenc, Rodrigo Guerrero, and Maria Antonia Remenyi. 1995. *Medicion de los costos de la violencia: resultados de un taller organizado por la Organizacion Panamericana de la Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo*. Organizacion Panamericana de la Salud.
- Buvinic, Mayra, Andrew Morrison, and Michael Shifter. 1999. "La Violencia En América Latina y El Caribe: Un Marco De Referencia Para La Acción." *División De Desarrollo Social, Banco Interamericano De Desarrollo, Washington DC*. http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Violencia_en_AL_y_El_Caribe_Buvinic_Mayra_Morrison_Andrew.pdf.
- Cáceres, Luis. 2006. *Delitos contra el Patrimonio Aspectos penales y criminológicos "Especial referencia a Badajoz"*. Editorial Visión Libros.
- Caldeira, Teresa Pires Do Rio. 2000. *City of Walls: Crime, Segregation, and Citizenship in São Paulo*. University of California Press.
- Ciudad Nuestra. 2012. *Segunda Encuesta Metropolitana De Victimización 2012*. Lima: CIUDAD NUESTRAS.
- Colmenero, Miguel. 2007. *Delitos Contra El Patrimonio*. LA LEY.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. 2011. *Plan Nacional De Seguridad 2011*. Lima.
- Costa, Gino, and Carlos Romero. 2010. *Inseguridad Ciudadana En Lima ¿Qué Hacer?* 1000 vols. Lima: Ciudad Nuestra.
- Dammert, Lucía. 2010. *Violencia e Inseguridad Ciudadana En Las Américas*. Lima: Ediciones El Virrey.
- Dammert, Lucía, Felipe Salazar, Cristóbal Montt, and Pablo González. 2010. *Crimen e Inseguridad: Indicadores Para Las Américas*. FLACSO Chile.
- Espinoza, Manuel. 1998. *Criminología*. Lima: Rodhas.

- Eyzaguirre, Hugo. 2000. "Ataque a La Violencia En Perú: Reforma Judicial y Policiaca." In *Asalto Al Desarrollo. Violencia En América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Fernandez, José Ángel. 2009. "Tax Fraud and Money Laundering (Fraude Fiscal y Lavado De Capitales)." *Política Criminal* (7). http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1599302.
- Fuentes, Claudio, Carlos Basombrio, Emilio Dellasopa, and Hugo Fröling. 2011. *Seguridad Ciudadana En América Latina: Miradas Críticas a Procesos Institucionales*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos - Universidad de Chile.
- García, Jaime, Sandra Naminhas, Fabián Novak, and Carmen Masías. 2011. *Lucha Contra El Narcotráfico En El Perú: Una Estrategia Para El Gobierno 2011 - 2016*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales.
- García Pablos de Molina, Antonio, and Miguel Pérez Arroyo. 2006. *Criminología: Una Introducción a Sus Fundamentos Teóricos*. 5a ed.
- Hausman, Ricardo. 2000. "Prefacio." In *Asalto Al Desarrollo. Violencia En América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Herrero, César. 2007. *Criminología: (Parte general y especial)*. Dykinson Sl.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída. 2004. *Justicia Restaurativa: Posible Respuesta Para El Delito Cometido Por Personas Menores De Edad*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.
- Kessler, Gabriel. 2010. "El Sentimiento De Inseguridad. Sociología Del Temor Al Delito." *Cuadernos De Antropología Social* (32): 223 – 227.
- LIMA CÓMO VAMOS. 2012. *Encuesta Lima Cómo Vamos 2012*. Lima: LIMA CÓMO VAMOS. "LIMA CÓMO VAMOS - 2012 - Encuesta Lima Cómo Vamos 2012.pdf."
- Londoño, Juan Luis, Alejandro Gaviria, and Rodrigo Guerrero. 2000. *Asalto Al Desarrollo. Violencia En América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- LONDOÑO, Juan Luis, and Rodrigo GUERRERO. 2000. "Violencia En América Latina: Epidemiología y Costos." In *Asalto Al Desarrollo. Violencia En América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Low, Setha, and Denise Lawrence - Zunigais, ed. 2003. *Anthropology of Space and Place: Locating Culture*. John Wiley & Sons.
- Ministerio de justicia y Derechos Humanos, and Instituto Nacional Penitenciario. 2012. *Las 10 Medidas De Reforma Del Sistema Penitenciario*. Lima.
- Mir Puig, Santiago. 2003. *Introducción a Las Bases Del Derecho Penal*. Buenos Aires: B de F.
- Montero, Ricardo, and Gustavo Yamada. 2011. *Corrupción e Inequidad En Los Servicios Públicos En El Perú*. Documento De Trabajo 87. Lima: Universidad del Pacífico, Centro de Investigación Económica y Social CIES.
- Mujica, Jaris. 2007. *Estrategias Locales De Acceso a La Telefonía Móvil. Funciones y Estructuras Del Mercado Informal En Un Espacio De Escasos Recursos*. Lima: DIRSI.
- . 2011. *Violaciones Sexuales En El Perú 2000 - 2009. Un Informe Sobre El Estado De La Situación*. Lima: Promsex, ONU Mujeres, MIMDES.
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. 2011. *Violencia Familiar En Lima Metropolitana y Callao, Enero - Julio 2011*. Boletín Semanal. Lima: MINISTERIO PÚBLICO DEL PERU.
- . 2012a. *Infracciones a La Ley Penal En Lima Metropolitana y Callao 2012*. Lima.
- . 2012b. *Delitos De Mayor Incidencia En Lima Metropolitana y Callao, Enero Junio 2012*. Boletín Semanal. LIMA: MINISTERIO PÚBLICO DEL PERU.
- Observatorio Hemisférico de Seguridad Ciudadana de la OEA. 2012. *Informe Sobre Seguridad Ciudadana En Las Américas 2012*. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2011. *El Costo Económico De La Delincuencia Organizada En El Perú: Estudio Sobre Los Costos Directos Que El Crimen Ocasiona En El Estado y Las Familias*. Lima.
- Perú. 1991. *Código Penal*.
- Plöger, Jörg. 2012. "La Formación De Enclaves Residenciales En Lima En El Contexto De La Inseguridad."
- Rentería Durand, M. Margarita. 1990. *Derecho De Menores: Centro De Tutela*. Lima: Concytec.
- Rico, José M. 1981. *Crímen y justicia en América Latina*. Siglo XXI.
- Roca, Pablo. 2011. "A Dónde Van Nuestros Impuestos: Presupuesto Público Nacional 2013." *Gestión Pública y Desarrollo*.
- Rojas, Fátima, and Nicolás Zevallos. 2012. "La Parada y Los Robos Al Paso." *Revista IDEELE*. <http://www.revistaideele.com/ideele/content/la-parada-y-los-robos-al-paso>.
- Tudela, Patricio. 2006. "Políticas Públicas De Seguridad Ciudadana - Argentina." In *Estudio Políticas Públicas De Seguridad Ciudadana. Los Casos De Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Yépez Dávalos, Enrique Adolfo. 2004. *Seguridad Ciudadana: 14 Lecciones Fundamentales*. Lima: IDL.